



Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022

SENADO MEXICANO DEBE RESTITUIR DERECHOS INDÍGENAS EN LA REFORMA ELECTORAL

- **Resulta regresiva y discriminatoria la supresión por parte del Senado de la agenda indígena de la reforma a las leyes electorales.**
- **La Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía urge al Senado a restituir derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.**
- **Ante estos agravios el Presidente debe presentar ya la reforma constitucional pendiente en materia indígena.**

Al Senado de la República:

A la opinión pública:

A los pueblos y comunidades de México:

En las próximas horas el Senado de la República votará las reformas a diversas leyes en materia electoral que le fueron turnadas por la Cámara de Diputados en días recientes.

Más allá de los temas de dominio público que han suscitado una gran polarización en los medios y en la sociedad mexicana sobre la reforma electoral, lo cierto es que el Senado de la República está desconociendo en la discusión de dicha reforma derechos fundamentales de los pueblos indígenas consagrados en instrumentos internacionales y en los artículos 1 y 2 de la Constitución mexicana, como son el respeto a los sistemas normativos propios y al autogobierno indígena.

Estas propuestas habían sido retomadas en el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, sin embargo, ahora las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado las están retirando de la versión original y pasarán el dictamen a la votación del pleno excluyendo temas fundamentales de la agenda de derechos indígenas.

El argumento presentado por el Senado para retirar las adiciones en materia indígena fue que resultaban inconstitucionales por violar el artículo 2 de la Constitución mexicana. Lo anterior carece de sustento técnico ya que por el contrario el citado artículo constitucional reconoce el derecho de los pueblos a la libre determinación y la autonomía para darse sus propias formas de gobierno y crear y aplicar sus sistemas normativos. De igual manera, tanto en la Declaración de la ONU sobre derechos indígenas como el Convenio 169 de la



OIT recogen principios y normas que amparan la institucionalidad propia de los pueblos y comunidades indígenas.

La postura adoptada por el Senado es regresiva y contraria al principio “*pro persona*” recogido en el artículo 1 constitucional, que obliga a todas las instancias del Estado mexicano, incluyendo el poder legislativo, a interpretar las normas favoreciendo la protección más amplia a los derechos humanos. Este proceder también desconoce la composición pluricultural de la nación mexicana consagrada por la Carta Magna en su artículo 2, por lo cual resulta a todas luces discriminatorio de las formas de autogobierno de las poblaciones indígenas y afroamericanas, que se han venido ejerciendo históricamente en realidades como las de Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guerrero y otras entidades del país.

Ante estos agravios en contra de los derechos de nuestros pueblos, **desde la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), hacemos un llamado urgente a la Cámara de Senadores para que corrija el rumbo y restituya de forma inmediata los avances en materia indígena** que han sido suprimidos en el dictamen del Senado respecto a la minuta de la Cámara de Diputados.

Reiteramos también nuestra petición al Presidente, Andrés Manuel López Obrador, para que turne de forma pronta al Congreso la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos que sigue detenida en la Consejería Jurídica de la Presidencia y que resulta indispensable ante prácticas discriminatorias hacia nuestros pueblos y comunidades como las que intenta perpetrarse hoy por actores de influencia dentro del Senado de la República.

INTEGRANTES DE LA ALDEA

Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA):

Campeche

Ejido Miguel Colorado Champotón
Unión de Ejidos en defensa del Territorio
Maya.

Consejo de vigilancia del Ejido División del
Norte
Ejido Haro

Observatorio de violencia social y de
género.
Mujeres por un Nuevo Amanecer
Hopelchén



Las Mariposas Comunidad de Xpujil
REDMYH A.C.

Chiapas

Movimiento en defensa de la vida y la
Territorio MODEVITE
Momento de pueblos originarios en
resistencia MOPOR
Tianguis Campesino
CDH Fray Pedro
Bienes Comunales de la Selva Lacandona
BCZL
Enlace Región Cañadas de Las
Margaritas y Zona Fronteriza
Enlace Región Selva y Cañadas de
Ocosingo
Petem Mango
Santa Cruz El Palmar
Yajtajtik
Lindavista
San José Napila
San Ramon Segunda sección
Juxuechej
San Antonio Las Palomas
La Libertad
Las Delicias
Raya Limón
Corralchen
Tacuba Nueva
Banacaxa
Ejido San Antonio Bulujib
Xanail
Chik Aktik
Najchij
20 De Noviembre
Santa Cruz La Reforma
Ejido San Jerónimo
Guadalupe Xaquila
Bonampak
Xaquila
Soteel
Tunapas
Ranchería Majchum
Cabecera Yajlon
Cabecera Sitala
Santa Rosa Mamalik
Mojontsuy
Nuevo Progreso
Mojontsuy
Barrio Las Golondrinas
Barrio Ojo De Agua
Barrio Centro
Ejido Luis Espinoza
Ejido Santoton
Ejido Petalcingo
Ejido Tila
La Unión
Comunidad Xixintonil

San Juan De La Montaña
Gobierno comunitario de Chilón

Sacun c'ubwitz
Sacun Saquila
Bawitz Jerusalén,
Jol sacun,
Sacun palma,
Sacun San Pedro
Yochibja,
Q'uicisal,
Onteel,
Axupja,
Jol Axupja segunda Sección
Mojón,
C'anal Ulub,
Nup'ha,
Laguna Verde,
Cruceiro Saquila.

Red Ambiental en Defensa de los
Humedales de San Cristóbal

Chihuahua

Bosques San Elías Repechique
Huitosachi
Bacajipare
CONTEC, A.C.
Ciudad de México
Coordinadora Agua para todas y todos,
agua para la vida
Tonelhuayotzin Nuestra Raíz A.C.
Fundación para el Debido Proceso DPLF
Servicios y Asesoría para la Paz A.C.
(Serapaz)
Colectivo de Abogadas
Oxfam México
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura
Sostenible CCMSS
Fundar, Centro de Análisis e Investigación
A.C.
Proyecto de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales, A.C (ProDESC)
Enlace Comunicación y Capacitación AC

Estado de México

Comunidad de Tepetlaoxtoc
San Francisco Magú
San Jerónimo Amenalco
Consejo Comunitario de San Jerónimo
Amanalco Texcoco
Consejo Supremo Indígena de San
Francisco Xochicuautla
Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra
(FPDT) – Atenco
Guerrero
Centro de Derechos Humanos de la
Montaña Tlachinollan
Coordinadora Regional de Autoridades
Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-
PC)

Enlace Región Montaña Alta

Jalisco

San Lorenzo Azqueltán
Comunidad de Indígena de Tepizoac
San Juan de los Potreros

Michoacán

Consejo Ciudadano Indígena de
Nahuatzen
Santa María Ostula
Comunidad de Cherán
Comunidad de Comachuén
Carapan
Cheranatzicuirín

Nayarit

Niuwari A.C.

Oaxaca

Enlace Región Tlaxiaco
San Sebastián Ocotlán
San Jacinto Ocotlán
Tejas de Morelos
San Felipe Apostol
San Matías Chilazao
Maguey Largo, Oaxaca
El porvenir, Oaxaca
Servicios del Pueblo Mixe (SER A.C.)
Consejo Estatal de Derechos Indígenas y
Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO)
Enlace Comunicación y Capacitación A.C.
Coordinadora de Pueblos Unidos por el
Cuidado y Defensa del Agua (COPUDA)
San Isidro Zegache
La Barda Paso de Piedras
San Antonino Castillo Velasco
Santiago Apóstol
Santa Ana Zagache
San Pedro Mártir
San Martín Tilcayete
San Pedro Apóstol
Asunción Ocotlán
Servicios para una Educación Alternativa
(EDUCA)
CDI Flor y Canto A.C.
Comité en Defensa de los Derechos
Humanos y de los Bienes Comunales de
Unión Hidalgo

Puebla

Colectivo Kalakgpaliw parte del semillero
de mujeres defensoras de nuestros
territorios

Quinta Roo

U Yich Lu'um
Kanan derechos humanos
Colectivo de Comunidades Mayas de los
Chenes

San Luis Potosí

Tlalij, Yolotli uan Nemiliistlij A. C.
SEDEPAC Huasteca



Red de Mujeres Artesanas, Cocineras
Tradicionales y Productoras del Campo de
la Huasteca Potosina.
Observatorio Indígena.
Centro Ceremonial Tenek.
COCIHP A. C.

Autoridades de comunidades de los
municipios de Axtla, Coxcatlan,
Huehuetlán y Xilitla.
Xochitzotlajmani
Sonora
Pueblo de Vícam

Veracruz
Colectivo Kalakgpaliw parte del semillero
de mujeres defensoras de nuestros
territorios